



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2546
DOÑIHUE, Agosto 09 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Douglas Seguel Cisterna, donde solicita 10 días de feriado legal del 2011, según decreto N ° 416 (04.02.201) a contar del miércoles 10 al jueves 25 de Agosto del 2011.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

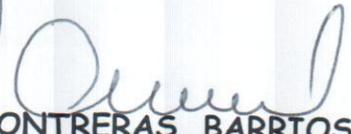
DECRETO:

1.-Concédase, 10 días feriados legales correspondientes al del 2011, al funcionario Municipal don Douglas Seguel Cisterna, Administrativo a Contrata, grado 14° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente : Ningún día
Con este : Diez días
Pendientes : Cinco días 2011

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/JCV/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE